


JUNTA ELECTORAL GENERAL – ELECCION DE AUTORIDADES 2018
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA


ACTA Nº 17

En la ciudad de Córdoba, a doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las dieciseis horas (16:00hs) se reúnen en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución, WELSCHEN Fabiana MP 4308, LORA Liliana MP 3616, MARTINEZ Patricia Liliana MP 2444, de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771 y Estatuto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba y la legislación electoral vigente. **Y CONSIDERANDO:** Que recibiendo nota de la representante de la LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJO Nº 10 donde observa a esta Junta Electoral que la sustitución que presentare para autoridades de la Seccional como 2º suplente era al farmacéutico González Fernando Daniel DNI 22.370.515 MP 5035, sin mencionar nunca al colega farmacéutico Arguello Leonardo Javier. Corroborado ello, esta junta advierte que ha existido un error de consignación absolutamente involuntario, motivo por el cual corresponde emitir la correspondiente corrección de tal observación. Procediéndose como fe de erratas a la rectificación del Acta Nº 16. Por todo lo expuesto esta Junta Electoral.-----


RESUELVE: FE DE ERRATAS: rectificar el acta Nº 16, en todas las consignaciones donde se menciona como Delegado al Consejo General como 2º suplente don dice "Arguello Leonardo Javier DNI 22.443.836 Matrícula Profesional 4909" o "Arguello Leonardo Javier" debe decirse y consignarse "González Fernando Daniel DNI 22.370.515 MP 5035". Convalidando con esta fe de erratas todo lo demás contenido en el ACTA Nº 16.-----

Sin más, los miembros de esta Junta firman dos ejemplares de la presente en lugar y fecha supra mencionada.-----


Farm. Fabiana Welschen
M.P. 4308
Junta Electoral General CFC



Farm. Patricia Martínez
M.P. 2444
Junta Electoral General CFC


Farm. Liliana Lora
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL